



Resolución de Secretaría General N° 002-2022-AGN/SG

Lima, 26 de enero de 2022

VISTOS, el Informe N° 00012-2022-AGN/SG-OA-AT, de fecha 17 de enero de 2022, del Área de Tesorería de la Oficina de Administración sobre la designación de responsables del manejo de Cuenta Corriente N° 00-000-397563 Dentracciones; el Informe N° 00035-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 26 de enero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que, a través del Decreto Supremo N° 155-2004-EF se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940 referente al sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, de fecha 13 de agosto de 2004, se aprueban diferentes normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central al que se refiere el Decreto Legislativo N° 940. Así, el artículo 17 de la referida resolución abarca los procedimientos a seguir en las operaciones sujetas al referido sistema;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 313-2004-AGN/J, de fecha 24 de setiembre de 2004, se designa como responsables del manejo de las operaciones sujetas al sistema a los servidores Guido Peláez Hidalgo, Salomón Avelino Durante Machado y Rocío del Carmen Orihuela Del Carpio;

Que, con la Resolución Jefatural N° 023-2005-AGN/J, de fecha 26 de enero del 2005, se acepta la renuncia de la señora Rocío del Carmen Orihuela del Carpio, especialista administrativo II de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación. Posteriormente, con la Resolución Jefatural N° 232-2018-AGN/J, de fecha 18 de octubre de 2018, se acepta la renuncia, a partir del 22 de octubre de 2018, del señor Guido Peláez Hidalgo, director administrativo I, del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Informe N° 00012-2022-AGN/SG-OA-AT, el Área de Tesorería de la Oficina de Administración informa que a raíz de las renunciaciones mencionadas y de conformidad con el artículo 17 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, de fecha 13 de agosto de 2004, resulta necesario designar los reemplazos de los servidores designados con la Resolución Jefatural N° 313-2004-AGN/J, de fecha 24 de setiembre de 2004, para el pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central;

Que, a través del Informe N° 00035-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica a favor de designar a los nuevos responsables del manejo de las operaciones sujetas al sistema para el pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central;

Con los visados de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 155-2004-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940; y la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, de fecha 13 de agosto de 2004, que aprueban diferentes normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central al que se refiere el Decreto Legislativo N° 940;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar, a partir de la fecha, como responsables del manejo de las operaciones sujetas al sistema de conformidad al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940, aprobado por el Decreto Supremo N° 155-2004-EF, a los servidores: Omar Gustavo Valdizán Haro, especialista en tesorería, y Alfredo Huapalla Canales, técnico administrativo III.

Artículo 2. Mantener vigente la Resolución Jefatural N° 313-2004-AGN/J, de fecha 24 de setiembre de 2004, en el extremo de la designación del servidor Salomón Avelino Durante Machado, especialista administrativo I, como responsable del manejo de las operaciones sujetas al sistema.

Artículo 3. Precisar que los responsables del manejo de las operaciones sujetas al sistema de conformidad al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940, aprobado por el Decreto Supremo N° 155-2004-EF, en el Archivo General de la Nación son los siguientes servidores:

1. Omar Gustavo Valdizán Haro, especialista en tesorería
2. Alfredo Huapalla Canales, técnico administrativo III
3. Salomón Avelino Durante Machado, especialista administrativo I

Artículo 4. Disponer al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución al legajo personal de los involucrados.

Artículo 5. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 6. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística que efectúe la publicación de la presente resolución jefatural en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

Ever Miro García Rodríguez
Secretario General
Archivo General de la Nación